

Tribunal calificador

Presidente: Don José Domingo Vidal Martínez.
Suplente: Don Jesús Liñares Guzmán.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial: Titular, don José L. Crespo Garrido; suplente, don Manuel Rodríguez Abella.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Titular, don José Francisco Carreira Verez; suplente, doña María del Amparo Navasques de Pablo.

Por la Secretaría General de la Corporación: Titular, don Carlos Lueiro Fernández.

Secretario del Tribunal: Don Marcial Fernández Negreira.

El comienzo de las pruebas, caso de que no exista reclamación alguna contra la formación del Tribunal, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas del día 20 de julio próximo.

Negreira, 7 de junio de 1978.—El Alcalde, José Domingo Vidal Martínez.—8.045-C.

14650 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despi por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

De conformidad con la base 4.ª de la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, correspondiente al día 24 de enero, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 35 del día 10 de febrero, ambos del año en curso, para proveer mediante oposición restringida plaza de Arquitecto Técnico, encuadrada en el subgrupo de Técnicos, esta Alcaldía ha resuelto declarar:

Admitidos

D. Antonio Insa Arbós.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

San Juan Despi, 11 de mayo de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—3.888-A.

14651 *RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Ingenieros Industriales.*

Expirado el plazo de quince días hábiles, conforme al artículo 5, párrafo 2.º, del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, para reclamar contra la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de carácter restringido para integrar como funcionarios de carrera al personal que presta servicios en esta Corporación, con carácter distinto al de propiedad, convocadas al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para las plazas de Ingenieros Industriales, encuadradas en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, esta Presidencia adopta las siguientes resoluciones:

Primera.—Elevar a definitiva la relación provisional de aspirante admitidos y excluidos, tal como aparece publicada en el «Boletín Oficial» de Las Palmas y en el de Santa Cruz de Tenerife números 73 y 35, de 30 y 22 de marzo, respectivamente,

y «Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1978.

Segunda.—Designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de las pruebas de referencia, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Alejandro Castro Jiménez, Presidente Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares.

Vocales:

Don Rafael Clavijo García, Presidente de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José Sabatá Forns, Consejero representante de la misma.

Don Juan Pérez Milián, Secretario Delegado de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don Luis Bourgón Tíno, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Delegado regional en Canarias del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega, Jefe de Sección del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel González Hernández, en representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Fernando Cabrera García, Ingeniero Superior del excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife.

Don Alvaro Gómez Sabucedo, y como sustituto, don Félix Burgos Acero, en representación del Profesorado Oficial.

Secretario: Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares, y como sustituto, don José González Rodríguez, Oficial Mayor de la excelentísima Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de junio de 1978.—El Presidente.—El Secretario, Manuel Florián de Tomás Ibáñez.—4.301-A.

14652 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Auxiliares titulados de Archivos del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la fecha de realización de los correspondientes ejercicios.*

Por acuerdo del Tribunal, se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que los ejercicios que constituyen la prueba selectiva tendrán lugar el día 28 de junio, a las once horas, en el salón de Comisiones de la Casa de Cisneros, acto al que deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, pluma estilográfica o bolígrafo y lápiz, así como de cuantos elementos sean precisos para la realización de los ejercicios de que conste la prueba.

Madrid; 8 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Manuel Nieto García.—4.294-A.

14653 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de una plaza de Médico de Neurología y Psiquiatría del Hospital Provincial de Guipúzcoa por la que se convoca a los opositores.*

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de este Tribunal, don Manuel Parejo Moreno, se convoca a los señores opositores para dar comienzo a los ejercicios de la oposición el día 3 de julio de 1978, a las once de la mañana, en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, sito en el Hospital Civil de Basurto, de dicha ciudad.

San Sebastián, 9 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Ramón Ciprián de la Riva.—4.292-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

14654 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 10 de junio de 1978.*

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número ... 66398

Vendido en Málaga.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 66397 y 66399.
99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 66301 al 66400, ambos inclusive (excepto el 66398).
799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 98
7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 6

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número ... 73305

Vendido en Vitoria.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 73304 y 73306.
 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 73301 al 73400, ambos inclusive (excepto el 73305).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 57424

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 57423 y 57425.
 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 57401 al 57500, ambos inclusive (excepto el 57424).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminado en

1141 1844

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminado en

092	324	528
194	343	735
218	431	798
249	471	849
272	520	958

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 1

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las quince series, 274.800 premios, por un importe de 1.880.000.000 de pesetas.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

14655

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 17 de junio de 1978.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 17 de junio, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de dieciocho series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 1.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 100 pesetas; distribuyéndose 58.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 8.000.000 (una extracción de 5 cifras)	8.000.000
1 de 4.000.000 (una extracción de 5 cifras)	4.000.000
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras)	2.000.000
16 de 100.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	1.600.000
2.000 de 10.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	20.000.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	800.000
2 aproximaciones de 200.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	400.000
2 aproximaciones de 120.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	241.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	990.000
99 premios de 10.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	990.000
799 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	7.990.000
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	7.999.000
11.120	58.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 10.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 1000.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 2.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas de 10.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho al premio de 10.000 pesetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Loterías.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán indistintamente por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de los billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

14656

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se adjudican los cinco premios, de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la Diputación Provincial de Madrid.

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial «Francisco Franco», Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Elena Nieto Puig, María del Carmen Yagüe Baeza, Yolanda Ngomez Gorbeña, Rosa Ana Sánchez Rivera y Dolores Pérez Rodríguez.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid. Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 10 de junio de 1978.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.